



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, 05 de diciembre de dos mil veintitrés.

VISTOS:

La denuncia formulada por el Delegado don Alfredo Moreno y el Jurado don Raul Florin del Rodeo del Club La Pintana Asociación Santiago Sur, realizado los días 18 y 19 de noviembre de 2023, en contra de los Jinetes Nicolas Barros y Emiliano Ruiz y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo vigésimo segundo Bis septuagésimo octavo de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 100- 2023.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina Metropolitana para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y resuelva en primera instancia.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitido a la Comisión Regional de Disciplina Metropolitana para los efectos precedentemente indicados.

Rol 100-2023.-

Julio César Del Rio Paredes
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente